



Servicio de
Impuestos
Internos

OF. DE PROCED. ADMINISTRATIVOS TRIBUTARIOS
IV DIRECCIÓN REGIONAL

RESOLUCION N° 136
JUAN L. CARDENAS ABURTO
RUT N° [REDACTED]
CONDONAR, SUSPENDER
Y CLAUSURAR

LA SERENA, 14 de marzo 2024

VISTOS Y CONSIDERANDO:

1° Que, con fecha 07 de diciembre de 2023, se cursó Notificación de Infracción N°1466062, al contribuyente individualizado, domiciliado en [REDACTED] por no otorgamiento de documento legal por ventas de productos del giro, figura descrita y sancionada en el artículo 97 N°10 del Código Tributario.

2° Que, el contribuyente individualizado, no se acogió a los beneficios del Procedimiento de Aplicación de Sanciones y Condonaciones, aplicándose una multa de \$129.332, y 6 días de clausura de su establecimiento comercial.

3° Que, mediante escrito de fecha 19 de enero de 2024, el contribuyente presentó solicitud tendiente a obtener rebaja de la clausura y condonación de la multa, con motivo de la mencionada infracción, por las razones que acredita y expone.

4° Que, se verificaron los indicadores del contribuyente, y se tuvo a la vista el riesgo, indicadores de débito y crédito fiscal, así como, su renta líquida imponible.

5° Que, revisados los antecedentes tenidos a la vista y las facultades conferidas por la ley,

SE RESUELVE:
HA LUGAR EN PARTE A LO SOLICITADO.

- **CONDÓNASE 3 DIAS.**
- **SUSPÉNDASE 2 DÍAS LA CLAUSURA IMPUESTA, BAJO EL APERCIBIMIENTO DE HACERSE EFECTIVA JUNTO CON LA QUE CORRESPONDA APLICAR EN SU OPORTUNIDAD, EN EL EVENTO DE UNA NUEVA INFRACCIÓN DENTRO DE UN PLAZO DE 24 MESES.**
- **APLÍCASE A UN DÍA LA CLAUSURA IMPUESTA A CONTAR DEL DIA 22 DE ABRIL DE 2024.**
- **CONDONASE LA MULTA EN 50%.**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE

ROMULO
EDGARDO GOMEZ
SEPULVEDA

Firmado digitalmente por
ROMULO EDGARDO GOMEZ
SEPULVEDA
Fecha: 2024.03.14 10:06:45 -03'00'

RÓMULO GÓMEZ SEPÚLVEDA
DIRECTOR REGIONAL

PAOLA
ELIZABETH
VENEGAS
SALAZAR
Firmado digitalmente por
PAOLA ELIZABETH
VENEGAS SALAZAR
Fecha: 2024.03.14
09:20:44 -03'00'

RGS/PVS/avw.

Distribución.

-Sr. Juan Cárdenas Aburto
-Dirección Regional
-Expediente OPAT